

**ACG197/15: Modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada.**

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2023



## PROPUESTA DE ADECUACIÓN TÉCNICA DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

### 1.- JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

La relación de puestos de trabajo (en lo sucesivo RPT PAS) es el documento a través del cual, la Universidad de Granada estructura su organización y realiza una ordenación de los puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios, tal y como se define en el artículo 74 de Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

La RPT PAS no es un fin en si misma, sino un instrumento organizativo que, para cumplir su función, debe reflejar la realidad presente en cada momento. De nada sirve un documento estático, que poco o nada tenga que ver con la estructura real con la que se viene trabajando.

Los diversos procesos de gestión que se han venido desarrollando últimamente, motivados por la ejecución de la política de personal, han provocado un desfase entre las características de algunos puestos (dotación, turnos, amortización, etc.) y la realidad.

De igual forma, han surgido nuevas necesidades, tanto de puestos como de modificación de estructuras, que requieren de una adecuación técnica de la RPT PAS, para que no pierda su función de instrumento organizativo.

### 2.- SUPRESIÓN DE PUESTOS.

En este apartado se recogen los puestos que esta Gerencia considera necesario proceder a su amortización, bien porque han dejado de tener contenido, bien por una gestión más eficiente de la plantilla del PAS.

Los puestos que se proponen para su supresión son los recogidos en el Anexo 1.

### 3.- CREACIÓN DE PUESTOS.

De igual forma, las nuevas necesidades derivadas tanto de los procesos de desarrollo del Plan de Carrera del Sector E4, como de la adecuación realizada con el personal funcionario interino, al objeto de reducir la tasa de interinidad a los límites legalmente establecidos, ha motivado la necesidad de crear nuevos puestos. Igualmente, se crean puestos por reorganización de Unidades para adecuarlas a las nuevas necesidades.

Los puestos que se proponen para su creación son los recogidos en el Anexo 2.



## 4.- MODIFICACIONES DE ESTRUCTURAS.

Tan sólo se propone una modificación que afecta a la estructura de las Unidades Orgánicas recogida en la RPT PAS. Se trata de la inclusión de la Unidad de Calidad Ambiental, dentro del Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales, como una nueva área integrada.

Así mismo, la nueva área de CALIDAD AMBIENTAL se refuerza con la creación de un nuevo puesto técnico:

ID	UNIDAD ADMINISTRATIVA / ÁREA / PUESTO	D	N	CD	CE	TP	FP	GR	S	AF	PE	JT	CCE	OBSERVACIONES
486	SERVICIO DE SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES													
517	AREA DE CALIDAD AMBIENTAL													
519	Titulado/a Superior Calidad Ambiental	1	3	25	3a	S	C	A1/A2	E4	AF4.2		M		
520	Técnico/a Medio Calidad Ambiental	1	3	24	3e	S	C	A1/A2/B	E4	AF4.2		M		
521	Técnico/a Medio Calidad Ambiental	1	3	24	3e	S	C	A1/A2/B	E4	AF4.2		M		
3870	Técnico/a Medio Calidad Ambiental	1	3	24	3e	S	C	A1/A2/B	E4	AF4.2		M		
522	Técnico/a de Mantenimiento	1	5	20	5c	S	C	A2/B/C1	E4	AF4.7		M		
523	Técnico/a de Mantenimiento	1	5	20	5c	S	C	A2/B/C1	E4	AF4.7		M		
524	Técnico/a de Mantenimiento	1	5	20	5c	S	C	A2/B/C1	E4	AF4.7		M		
525	Técnico/a de Mantenimiento	1	5	20	5c	S	C	A2/B/C1	E4	AF4.7		T		
526	Técnico/a de Mantenimiento	1	5	20	5c	S	C	A2/B/C1	E4	AF4.7		T		
527	Técnico/a de Mantenimiento	1	5	20	5c	S	C	A2/B/C1	E4	AF4.7		T		

## 5.- MODIFICACIONES DE DOTACIONES DE PUESTOS O JORNADAS DE TRABAJO.

Las modificaciones que se reflejan en este apartado son consecuencia directa de la ejecución del Plan de Carrera del Sector E4, que ha obligado a modificar alguna de las dotaciones inicialmente recogidas en la RPT, así como de la asignación de puestos vacantes al personal interino que desempeñaba su puesto bajo la modalidad de acumulación de tareas.

Las modificaciones de los turnos de trabajo es una adecuación a la realidad de los turnos que vienen desempeñando las personas que optan a los puestos de estabilización que se recogen.

La relación de puestos a modificar aparece recogida en el Anexo 3.

## 6.- MODIFICACIONES DE LAS OBSERVACIONES DE LOS PUESTOS IDENTIFICADOS COMO DE “RELACIONES INTERNACIONALES”.

A propuesta de la Mesa Técnica de Administradores/as de Centros Universitarios, se realiza la supresión de la denominación de “Relaciones Internacionales” de todos los puestos de dichos Centros en los que aparece.



7.- NUEVAS PROPUESTAS (a exponer en la sesión de Mesa del 31 DE MARZO DE 2023).

Las nuevas propuestas que se recogen en este documento, son fruto de las modificaciones que han surgido con posterioridad a la fecha de remisión de la documentación enviada a la Mesa Sectorial del PAS para las reuniones previstas del 7 y 31 de marzo. Estas modificaciones, así como las aclaraciones que se hubieran considerado necesarias, iban a ser expuestas en la sesión de negociación de la Mesa Sectorial del PAS – órgano de negociación de la Universidad de Granada- de hoy, 31 de marzo de 2023, convocada en tiempo y forma, y a la que no asistieron las secciones sindicales de CCOO, CSIF ni UGT.

Table with columns for ID, Unit, Position, and various classification codes. Includes rows for GERENCIA, CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA, and CENTRO DE PRODUCCIÓN DE RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD DIGITAL.

También se anula la creación de los puestos de Técnico Especialista Aulas Informática, pues esta tipología de puesto no es necesaria.

Table with columns: ID, UNIDAD ADMINISTRATIVA / ÁREA / PUESTO, D, N, CD, CE, TP, FP, GR, S, AF, PE, JT, CCE, OBSERVACIONES. Includes rows for 3884 and 3885 Técnico/a Especialista Aulas Informática.

Granada, 18 de abril de 2023.

María del Mar Holgado Molina. Gerente.

Firma (1): MARÍA DEL MAR HOLGADO MOLINA En calidad de: Gerente UGR



### ANEXO 1.- PUESTOS A SUPRIMIR.

ID	UNIDAD ADMINISTRATIVA / ÁREA / PUESTO	D	N	CD	CE	TP	FP	GR	S	AF	PE	JT	CCE	OBSERVACIONES
119	UNIDAD DE EXTENSIÓN CULTURAL													
131	AULA PERMANENTE DE FORMACIÓN ABIERTA													
1067	Jefe/a Sección	1	3	25	3b	S	C	A1/A2	E1	AF1.1		M		
1357	UNIDAD TÉCNICA													
1360	ADMINISTRACIÓN													
1362	Responsable Gestión	1	4	23	4a	S	C	A2/B/C1	E1	AF1.1		M		
2079	FACULTAD DE CIENCIAS													
2080	ADMINISTRACIÓN													
2095	Responsable Gestión	1	4	23	4a	S	C	A2/B/C1	E1	AF1.1		M		
2096	Responsable Gestión	1	4	23	4a	S	C	A2/B/C1	E1	AF1.1		M		
2097	Responsable Gestión	1	4	23	4a	S	C	A2/B/C1	E1	AF1.1		M		
2098	Responsable Gestión	1	4	23	4a	S	C	A2/B/C1	E1	AF1.1		M		
2625	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS													
2626	ADMINISTRACIÓN													
2639	Responsable Gestión	1	4	23	4a	S	C	A2/B/C1	E1	AF1.1		M		
2640	Responsable Gestión	1	4	23	4a	S	C	A2/B/C1	E1	AF1.1		M		

Firma (1): **MARÍA DEL MAR HOLGADO MOLINA**  
En calidad de: **Gerente UGR**





### ANEXO 2.- PUESTOS QUE SE CREAN.

ID	UNIDAD ADMINISTRATIVA / ÁREA / PUESTO	D	N	CD	CE	TP	FP	GR	S	AF	PE	JT	CCE	OBSERVACIONES
959	GERENCIA													
1005	PREVISIÓN NUEVAS NECESIDADES													
3698	Técnico/a Medio Deportes Puesto Base	5	5	20	5l	S	C	A2/B	E4	AF4.6		M/T		
3865	Auxiliar de Mantenimiento	5	8	15	8b	S	CS	C2/E	E4	AF4.7		T		
3883	Técnico/a Servicios Generales.- Instalaciones y Medios	5	5	19	5i	S	CS	B/C1/C2	E4	AF4.9		T		
3884	Técnico/a Especialista Aulas Informática	3	5	20	5m	S	CS	A2/B/C1	E3	AF3		M		
3885	Técnico/a Especialista Aulas Informática	2	5	20	5m	S	CS	A2/B/C1	E3	AF3		T		
3886	Técnico/a Medio Servicios Generales Puesto Base	10	5	20	5n	S	NI	A2	E4	AF4.9		M		Nuevo ingreso
3887	Técnico/a Medio Servicios Generales Puesto Base	10	5	20	5n	S	NI	A2	E4	AF4.9		T		Nuevo ingreso
ID	UNIDAD ADMINISTRATIVA / ÁREA / PUESTO	D	N	CD	CE	TP	FP	GR	S	AF	PE	JT	CCE	OBSERVACIONES
941	EDITORIAL UNIVERSIDAD DE GRANADA													
948	EDICIÓN													
3871	Técnico/a N7	1	7	17	7a	S	C	C1	E4	AF4.5		M		
952	DISTRIBUCIÓN Y ALMACÉN													
3872	Auxiliar de Servicios Generales.- Almacén	1	8	15	8b	S	C	C2/E	E4	AF4.9		M		
403	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO													
404	GESTIÓN DEL SERVICIO													
3699	Administrativo/a Ejecutivo/a	1	6	18	6a	S	C	C1/C2	E1	AF1.1		M		
119	UNIDAD DE EXTENSIÓN CULTURAL													
141	GESTIÓN CULTURAL													
3866	Técnico/a N7	1	7	17	7a	S	C	C1	E4	AF4.5		M		
358	OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN													
364	AREA TÉCNICA													
3867	Técnico/a N7	1	7	17	7a	S	C	C1	E4	AF4.1		M		
3868	Técnico/a N7	1	7	17	7a	S	C	C1	E4	AF4.1		M		
411	SERVICIO DE ACCESO, ADMISIÓN Y PERMANENCIA													
429	UNIDAD DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA													
3869	Técnico/a N5	1	5	20	5f	S	C	A2/B/C1	E4	AF4.1		M		
1357	UNIDAD TÉCNICA													
1360	ADMINISTRACIÓN													
	Responsable Negociado (*)	1	5	20	5f	S	C	A2/B/C1	E1	AF1.1		M		

Firma (1): **MARÍA DEL MAR HOLGADO MOLINA**  
En calidad de: **Gerente UGR**



ANEXO 3.- MODIFICACIONES PUNTUALES.

A.- CAMBIOS DE DOTACIÓN.

Table with columns: ID, UNIDAD ADMINISTRATIVA / ÁREA / PUESTO, D, N, CD, CE, TP, FP, GR, S, AF, PE, JT, CCE, OBSERVACIONES. Includes rows for Gerencia and various technical positions with their respective dotations.

B.- VALORACIÓN NUMÉRICA DE LOS CAMBIOS DE DOTACIÓN.

Table with columns: IDN, UNIDAD ADMINISTRATIVA / ÁREA / PUESTO, D, N, CD, CE, TP, FP, GR, S, AF, PE, JT, CCE, OBSERVACIONES, CAMBIO PARA CONSEJO GOBIERNO. Shows numerical evaluation of dotation changes for various positions.

C.- CAMBIOS DE TURNO EN LA JORNADA DE TRABAJO.

Table with columns: IDN, UNIDAD ADMINISTRATIVA / ÁREA / PUESTO, D, N, CD, CE, TP, FP, GR, S, AF, PE, JT, CCE, OBSERVACIONES. Details changes in work shifts for various auxiliary and service positions.

Firma (1): MARÍA DEL MAR HOLGADO MOLINA
En calidad de: Gerente UGR